

SHITOYA S.A.

20

Guayaquil 10 de marzo del 2015

42357. OK.

Señor Doctor
JORGE PINO VERNAZA
Ciudad

16582-M-85
20240-M-11

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SHITOYA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente, por el periodo de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

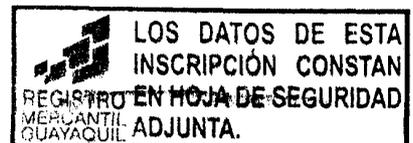
La compañía SHITOYA S.A. se constituyó bajo la denominación de INMOBILIARIA SHITOYA S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Decimo Tercera de Guayaquil el 21 de diciembre de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 3 de mayo de 1.985. Cambio su denominación mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil el 19 de agosto de 2.011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 02 de diciembre de 2.011.

Atentamente,

Sandra M
Sra. Sandra Macero Villafuerte
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía SHITOYA S.A.
Guayaquil, 10 de marzo del 2015

Jorge Pino Veranza
DR. JORGE PINO VERNAZA
C.C 090084327-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.827
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

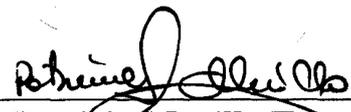
1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **SHITOYA S.A.**, a favor de **JORGE PINO VERNAZA**, de fojas **10.308** a **10.310**, Registro de Nombramientos número **3.462**.

ORDEN: 13827



Guayaquil, 25 de marzo de 2015,

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1058620